

### TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTA D.C  
SECRETARIA DE EDUCACION

ENTIDAD PRODUCTORA :	SECRETARIA DE EDUCACION DE BOGOTA
UNIDAD ADMINISTRATIVA	SUBDIRECCIÓN DE COMUNIDAD EDUCATIVA
PERIODO	6
VIGENCIA	(24/10/2001-05/10/2008)

FECHA		
25	10	2019

CÓDIGO	SERIES, SUBSERIES Y/O ASUNTOS	RETENCIÓN	DISPOSICIÓN FINAL			PROCEDIMIENTO
			CT	E	S	
45	<b>PROGRAMAS</b>					
45.8	Programas de Rehabilitación y Reinserción	20	X			Estos documentos se conservarán gracias a la información sobre el diseño e implementación de los proyectos de educación en la población adulta de Bogotá en las diferentes localidades a partir de políticas focalizadas, por lo cual se retendrán por 20 años en el archivo central de la SED para su posterior transferencia al Archivo de Bogotá. Este procedimiento se hará teniendo en cuenta los artículos 10, 24 y el capítulo VII (Conservación de Documentos) del Acuerdo 042 de 1994 "Reglamento General de Archivos", el Acuerdo 048 de 2000 "Por el cual se desarrolla el artículo 59 del capítulo 7 -conservación de documentos-, del reglamento general de archivos sobre conservación preventiva, conservación y restauración documental" para la posterior utilización de medios tecnológicos para su preservación como lo indica el artículo 56 del Acuerdo 042 de 1994
46	<b>PROYECTOS</b>					
46.6	Proyectos de Educación para Adultos	20	X			La subserie documental se conservará totalmente, toda vez que los documentos poseen valores secundarios y para la investigación y son testimonio de las acciones implementadas para la aplicación de las políticas nacionales de eficiencia y eficacia de la administración pública a través de la implementación de estos programas en la década de los sesentas y setentas que se diseñaron en la Secretaría de Educación, también muestran la evolución de las mismas para el fortalecimiento de las competencias y mejoras en la calidad de la educación en concordancia con los Planes de Desarrollo Educativo. Este procedimiento se hará teniendo en cuenta los artículos 10, 24 y el capítulo VII (Conservación de Documentos) del Acuerdo 042 de 1994 "Reglamento General de Archivos", el Acuerdo 048 de 2000 "Por el cual se desarrolla el artículo 59 del capítulo 7 -conservación de documentos-, del reglamento general de archivos sobre conservación preventiva, conservación y restauración documental" para la posterior utilización de medios tecnológicos para su preservación como lo indica el artículo 56 del Acuerdo 042 de 1994

Subsecretaria de Gestión Institucional  
Director de Servicios Administrativos  
(Responsable Gestión Documental)

ALVARO FERNANDO GUZMAN LUCERO  
ELIECER VANEGAS MURCIA

Firma  
Firma  
Fecha

06 DIC 2019

CT Conservación Total  
E: Eliminación  
MT Medio Tecnológico  
S: Selección